



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00015475L
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

- Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

- Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta es de las siguientes áreas afectadas:

- **Área de Gasto 1. Servicios Públicos Básicos:** Se incluyen en esta área los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local (LA LEY 847/1985), o, en su caso, las provincias con arreglo al artículo 31.2 de la misma Ley, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios. Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Bienestar Comunitario [identificada con los dígitos 16];
- Medio Ambiente [identificada con los dígitos 17];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
171P/2279934		CONTRATACIÓN REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	12.000,00 €
TOTAL			12.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
160S/2279928		CONTRATO MANTTO.Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO	12.000,00 €
TOTAL			12.000,00 €

• **Área de Gasto 3. Producción de bienes políticos de carácter preferente:** Comprende todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Cultura [identificada con los dígitos 33];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
330T1/2279973		CONTRATACIÓN DE ARTISTAS DIVERSOS PARA AUDITORIO	3.277,50 €
337J/2260200		ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD.	8.000,00 €
TOTAL			11.277,50 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
3321B/2270002		CONTRATACIÓN LIMPIEZA DE BIBLIOTECAS MPLES.	8.000,00 €
334F/2279903		CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTIN	3.277,50 €
TOTAL			11.277,50 €

• **Área de Gasto 4. Actuaciones de carácter económico:** Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación desarrollo e innovación.

Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas [identificada con los dígitos 43];



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
4313FV	2279942	CONTRATACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIO REGINTO F	2.500,00 €
			2.500,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
4314A	227002	CONTRATACIÓN LIMPIEZA C.C. EST. GUAGUAS.	2.500,00 €
TOTAL			2.500,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,

EL SECRETARIO,